



HECHO ESENCIAL  
TOESCA CRÉDITOS ENERGÍA RENOVABLE FONDO DE INVERSIÓN  
RUN 10196-6

Santiago, 10 de julio de 2024

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente

**Ref.:** Distribución de dividendos  
Toesca Créditos Energía Renovable Fondo de Inversión  
(el Fondo)

Señora Presidenta:

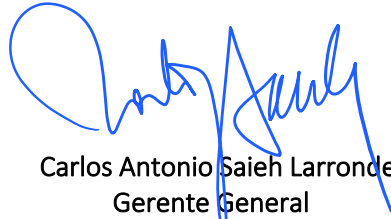
En conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712, el suscrito, debidamente facultado al efecto por el Directorio de Toesca S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), vengo en informar en carácter de Hecho Esencial que en sesión de directorio celebrada en el día de hoy, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1) Se acordó distribuir un dividendo provisorio por la cantidad total de USD3.407.094,25.- con cargo a los Beneficios Netos Percibidos por la Serie I del Fondo durante el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2024, equivalente a la cantidad de USD4,575418 por cuota, considerando un total de 744.652 cuotas Serie I suscritas y pagadas del Fondo.
- 2) Se acordó distribuir un dividendo provisorio por la cantidad total de USD69.905,75.- con cargo a los Beneficios Netos Percibidos por la Serie S del Fondo durante el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2024, equivalente a la cantidad de USD4,828079 por cuota, considerando un total de 14.479 cuotas Serie S suscritas y pagadas del Fondo.
- 3) Se acordó una disminución de capital de la Serie I por la cantidad de USD6.828.458,84.- equivalente a la cantidad de USD9,17 por cuota, considerando un total de 744.652 cuotas Serie I suscritas y pagadas del Fondo.
- 4) Se acordó una disminución de capital de la Serie S por la cantidad de USD132.772,43.- equivalente a la cantidad de USD9,17 por cuota, considerando un total de 14.459 cuotas Serie S suscritas y pagadas del Fondo.

El pago de los dividendos provisorios y de la disminución de capital se efectuará al contado y en dinero efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, mediante transferencia electrónica a los aportantes que se encuentren inscritos en el registro de aportantes al 5to día hábil anterior a la fecha de pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha, a partir del miércoles 17 de julio de 2024.

# toesca.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



**Carlos Antonio Saieh Larronde**  
**Gerente General**

Toesca S.A. Administradora General de Fondos

Copia: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores